



Ley Federal de Protección de Datos Personales en  
Posesión de Particulares

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública Gubernamental

Disposiciones en materia de

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

# Reseña

---

Disposiciones en materia de Medidas de Seguridad

LFTAIPG

LFPDPPP

Lineamientos de Protección de Datos

Reglamento

Recomendaciones sobre Medidas de Seguridad en los SDP's

Guía para la elaboración de un Documento de Seguridad

Capítulo III. Sobre las Medidas de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales

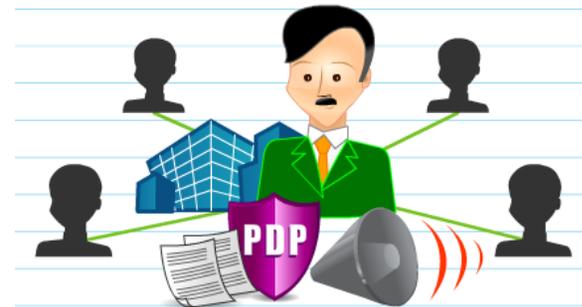


# Definiciones

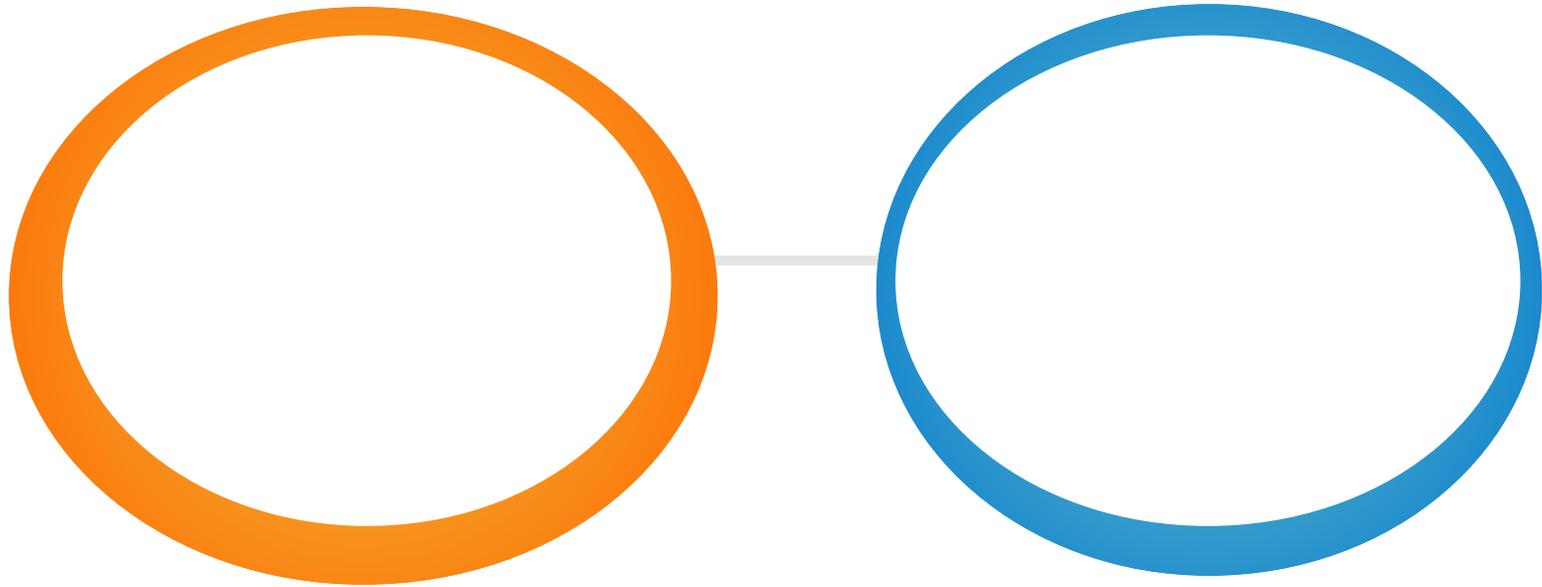


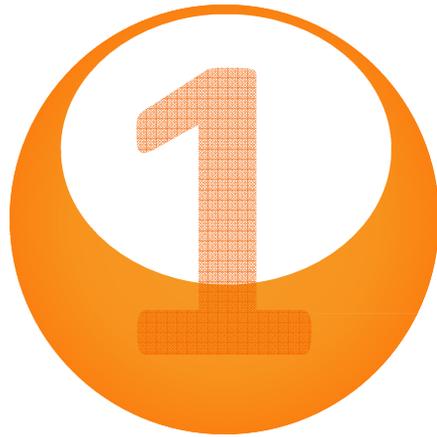
# Perfil de la persona a cargo de las funciones de PDP

- Jerarquía o posición indicada dentro de Organización
- Contar con conocimiento en la materia
- Recursos suficientes
- Habilidades de organización y comunicación
- Visión y liderazgo
- Capacitación regular



# Puntos importantes





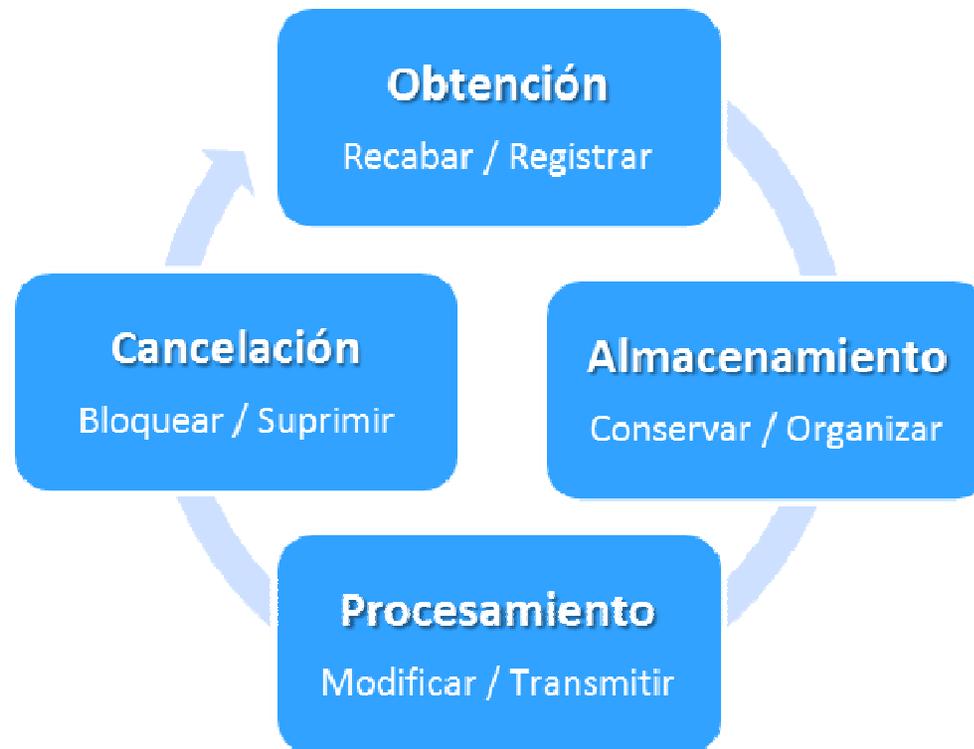
# ¿QUÉ HACEMOS CON LOS DATOS PERSONALES?



# ¿Qué hacemos con los datos personales?

---

## Ciclo de vida de la información



**Identificar su tratamiento y su finalidad**



# ¿Qué hacemos con los datos personales?

## Inventario de Datos Personales y de los Sistemas de Tratamiento



## Medios de Almacenamiento



## Funciones y obligaciones de las personas

Usuario	Consultar	Modificar	Eliminar
jperez	✓		
jlopez	✓	✓	✓



# ¿Qué hacemos con los datos personales?

---

## Medidas de Seguridad Actuales

¿Cuáles son las acciones que tomo para proteger mis soportes físicos y electrónicos?





**¿CÓMO DEBEMOS PROTEGER  
LOS DATOS PERSONALES?**



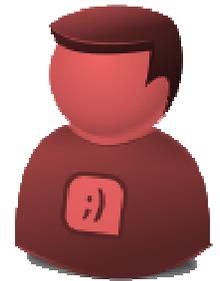
# Acciones para fomentar la PDP



# Política o Prácticas de PDP

Ejemplos:

- Tratar DP **estrictamente el tiempo necesario** para propósitos legales, regulatorios o legítimos organizacionales.
- Recolectar los **DP mínimos requeridos** para este propósito.
- Respetar los **derechos de los titulares** en relación con sus DP.
- Resguardar la **información** de manera **segura**.



# Análisis de Riesgos de Datos Personales

Consiste en **identificar peligros y estimar los riesgos de los datos personales;**

- Riesgo por tipo de DP (sensibilidad)
- Desarrollo tecnológico
- Consecuencias para los titulares
- Número de titulares



# Implementación de Controles de Seguridad

---

Controles	Componentes
<b>Administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas y procedimientos</li><li>• Supervisión del personal</li><li>• Concienciación y formación</li></ul>
<b>Técnicos o Lógicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Accesos al sistema</li><li>• Accesos a las redes</li><li>• Protocolos de cifrado</li><li>• Auditoria y verificación</li></ul>
<b>Físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perímetros de seguridad</li><li>• Aislamiento de áreas restringidas</li><li>• Cableado</li></ul>



# Controles Administrativos

---

- Políticas
- Normas
- Procedimientos
  - De selección del personal, finalización de contratos
- Guías
- Programas de concienciación en PDP
- Capacitación y entrenamiento



# Controles Técnicos o Lógicos

---

- Controles de acceso lógico
- Cifrado
- Programas antivirus
- Tarjetas inteligentes
- Firewalls
- Sistemas de Detección de Intrusos (IDS)



# Controles Físicos

---

- Puertas
- Candados
- Sistemas de Vigilancia
- Controles del entorno
- Alarmas
- Tarjetas de Identificación
- Medidas Biométricas



# Plan de Trabajo

---

Identificar **Medidas de Seguridad Efectivas**



**Plan de Trabajo** para el seguimiento y la implementación de **medidas de seguridad faltantes**



# Formación y Concienciación

---

- Identificar la **experiencia requerida** para el personal.
- Proporcionar **capacitación adecuada** al personal y evaluar su **eficiencia**.
- Llevar un registro de la **capacitación** y los **programas de formación**, así como de sus **habilidades, experiencia** y calificaciones.



# Revisiones y Auditorías

---

- La política de seguridad
- Todos los procedimientos y controles establecidos
- El informe de evaluación de riesgos
- El plan para tratar los riesgos
- Todos los procedimientos relativos a la SI
- Todos los registros que confirmen el cumplimiento legal



# Documentar las acciones de seguridad

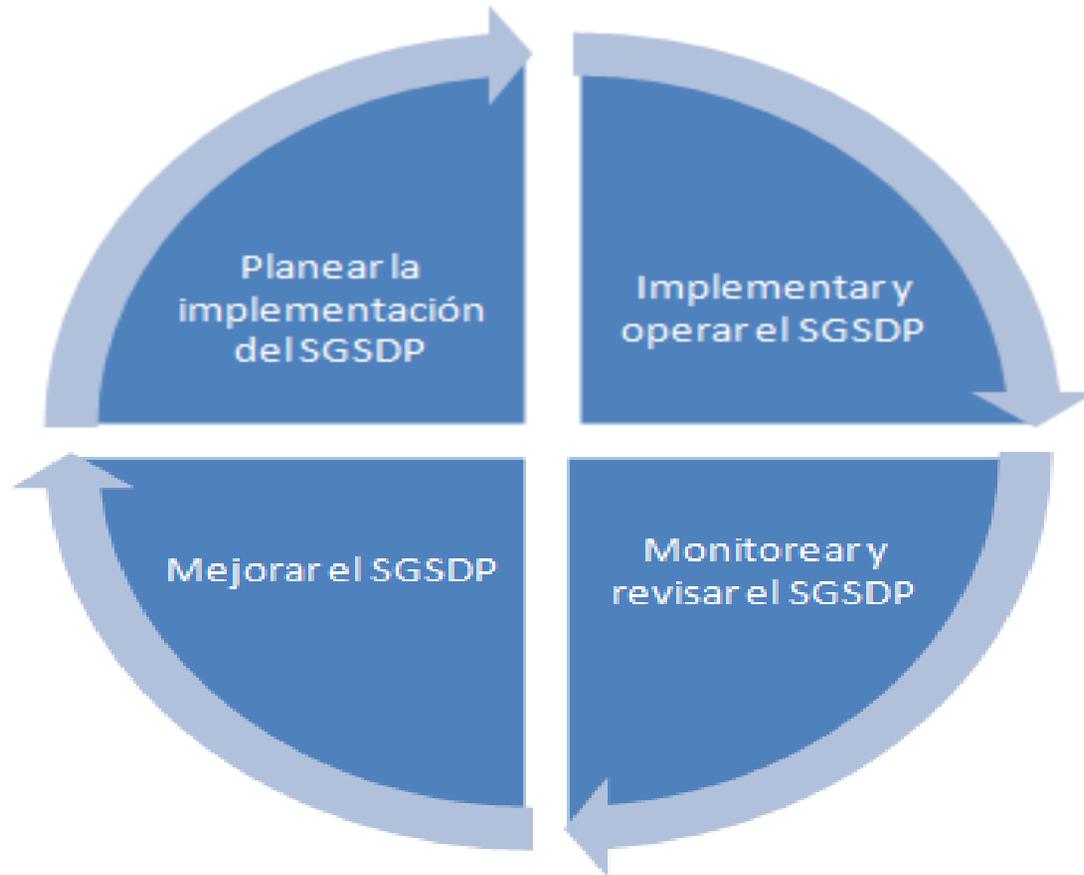
---

El responsable deberá contar con una **relación de las medidas de seguridad.**

Documento de seguridad



# Planear – Implementar – Monitorear - Mejorar



Ciclo General del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales



# Un dato...

## Cómputo en la Nube

El reglamento de la LFPDPPP, en su **art. 52** establece las reglas mínimas para que el responsable se pueda adherir a servicios de cómputo en la nube.

El responsable no podrá adherirse a servicios que no garanticen la debida protección de los datos personales.



Modelo que implica el suministro de infraestructura, plataforma o software, mediante virtualización en recursos compartidos

## Otro dato...

---

Las vulneraciones de seguridad ocurridas en cualquier fase del tratamiento, **serán informadas de forma inmediata** por el responsable al titular de los datos.



## Otro dato más...

---

El responsable podrá valerse de estándares, mejores prácticas internacionales, políticas corporativas, esquemas de autorregulación o cualquier otro mecanismo que determine **adecuado en materia de seguridad de la información.**



---

¡Muchas gracias por su atención!

**NOEMI GONZÁLEZ**  
noemi.gonzalez@ifai.org.mx  
<http://www.ifai.org.mx/DatosPersonales#sectorPublico>

